

Introducción. Marco Legislativo

Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

Capítulo 2. La actividad y el medio físico en el que se desarrolla.

- 2.1 Descripción de la actividad.
- 2.2 Descripción del edificio.
- 2.3 Clasificación y descripción de usuarios.
- 2.4 Entorno.
- 2.5 Accesos. Condiciones de accesibilidad.

Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

- 3.1 Descripción y localización de factores de riesgo que puedan originar una situación de emergencia.
- 3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos.
- 3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto propias a la actividad como ajenas.

Anexos

- Directorio de Recursos Externos.
- Directorio de Recursos Internos.
- Plano Recorrido del Encierro.
- Plano de Situación de la Plaza de Toros.
- Plano de Tendidos.

Introducción. Marco Legislativo

Normativa aplicable en cuanto a organización

Para el desarrollo del presente Plan de Seguridad, se ha tenido en cuenta, la siguiente normativa, en sus aspectos de mayor interés para el plan específico que se reseña:

R.D. 2816/1982, Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Decreto 68/2006, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Taurino de Andalucía

Ley 4/1995, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Decreto 183/2008, Reglamento de Espectáculos Taurinos y Decreto 124/2010, de modificación.

Normativa Específica en cuanto a la instalación

Real Decreto 393/2.007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Real Decreto 314/2.006, del 17 de Marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, Exigencia Básica, SI. Seguridad en caso de incendio, regulada por la Ley 38/1999, LOE, de 5 de Noviembre.

Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (R.I.P.C.I.) aprobado en el Real Decreto 1.942/1.993 de 5 de Noviembre y modificado en la Orden del 16 de Abril de 1.998.

Las Normas Españolas UNE que hacen referencia a las instalaciones contra incendios y que son reflejadas en el DB SI y en el R.I.P.C.I.

Decreto 389/1998, Seguros de responsabilidad civil exigibles.

Normas, UNE, Reglamentación local, etc

Disposiciones legales relacionadas con la Protección Contra Incendios.

Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

<u>Titular del Emplazamiento:</u>

Nombre y/o razón social: Ayuntamiento de Los Barrios

Dirección postal: Plaza de la Iglesia, Núm. 1

Teléfonos: 956 582500

Director de la Actividad

Nombre: Antonio Jesús Rodríguez Santana

Dirección de localización: Urb. Cerro de la Reina, Núm. 55

Localidad: Arcos de la Frontera (Cádiz) Teléfono de Contacto: 622339437

Funciones:

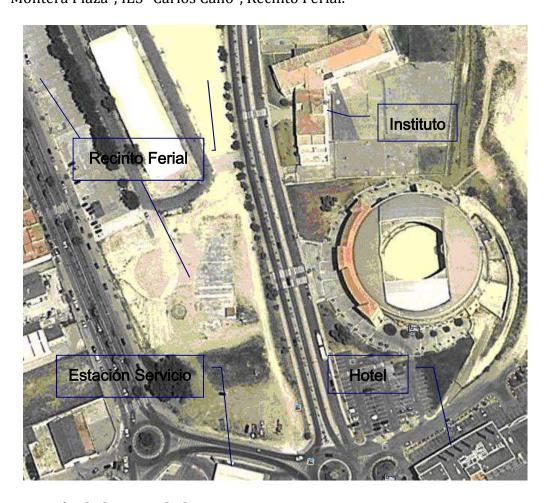
- Comprobar que se disponga de la correspondiente Póliza de Seguro y toda aquella documentación y medios necesaria para la celebración del evento y seguridad de las personas.
- Garantizar la seguridad.
- Hacer que se cumplan los horarios establecidos

Capítulo 2. La actividad y el medio físico en el que se desarrolla.

Nombre de referencia del edificio: Plaza de Toros "La Montera"

Dirección: Avda. Carlos Cano, S/N

Edificios singulares de referencia para su localización: Estación de Servicios "CEPSA", Hotel "Montera Plaza", IES "Carlos Cano", Recinto Ferial.



2.1 Descripción de la actividad.

Concretamente este Plan de Seguridad, se ha diseñado para la actividad que tendrá lugar tanto en el interior de la plaza, como en el exterior de la misma a lo largo del recorrido, siendo las actividades a llevar a cabo las que se describen a continuación:

El día 15 de Abril de 2017 a las 18:00 horas, comenzara el evento denominado "El Toro Embolao", con la suelta de un primer toro que efectuara un recorrido por las calles que se relacionan a continuación, hasta finalizar el mismo entrando en la Plaza de Toros "La Montera".

El encierro discurrirá por un vallado metálico que tendrá el siguiente recorrido: C/ Padre Dámaso, Rotonda del Escudo, Avda. Carlos Cano, C/ Padre Juan José, finalizando en la Plaza de Toros "La Montera".

Transcurrido un tiempo, el toro será trasladado a los corrales por los mozos de la Peña "El Toro Embolao", y seguidamente se dará suelta desde los corrales a una vaca, la cual transcurrido un tiempo será devuelta a los mismos por mozos de la reseñada Peña "El Toro Embolao".

El día 16 de Abril de 2017 a las 11:00 horas, se dará suelta a un toro desde el mismo recorrido indicado anteriormente, y transcurrido un tiempo este será devuelto a los corrales, para posteriormente dar salida de forma paulatina a dos vacas.

El día 16 de Abril de 2017 a las 17:00 horas, se dará suelta a un toro desde el mismo recorrido indicado anteriormente, y transcurrido un tiempo este será devuelto a los corrales, para posteriormente dar salida de forma paulatina a tres vacas, finalizando el evento en total aproximadamente a las 20:00 horas.

Como edificios singulares para referencia del recorrido caben destacar los siguientes: IES "Carlos Cano, Recinto Ferial, Estación de Servicio CEPSA, Hotel "Montera Plaza" y finalmente Plaza de Toros "la Montera".

Al mismo tiempo se estarán llevando a cabo actividades secundarias o de servicio, tales como que el recorrido antes reseñado, estará debidamente contralado por los mozos de la Peña "El Toro Embolao", y Directores de Lidia situación estratégica de Unidades Móviles de Servicio Sanitario, Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil.

Al igual que en la Plaza de Toros, se llevaran a cabo actividades secundarias o de servicio tales como, uso de locales comerciales ubicados en los bajos de la misma, servicios, aparcamientos, pasillo principal de la plaza, taquillas, patio de cuadrillas, todos los tendidos y accesos a los mismos, vomitorios, ascensor, enfermería, ruedo (albero), callejón del ruedo y lo que debe estar en perfectas condiciones de uso las salidas de emergencias.

Como aspecto fundamental en el presente plan, se hace necesario que de los vomitorios, únicamente se haga un uso correcto de los mismos, es decir acceso de los asistentes al evento hacia las localidades de la plaza, posteriormente deberán quedar totalmente vacíos y controlados por quien corresponda para que así sea.

Otro aspecto fundamental, es que en virtud de no sobrepasar el aforo de la Plaza de Toros, cuando finalice el evento que tiene horario de mañana, se proceda a desalojarla al completo y posteriormente cerrarla, comprobando que no haya quedado ninguna persona en el interior de la misma, volviéndose a abrir nuevamente para poder disfrutar del evento en horario de tarde.

2.2 Descripción del edificio.

<u>Datos generales</u>

Núm. de plantas sobre la rasante: Tres Núm. de plantas bajo la rasante: Ninguna

Altura del edificio: 13 m

Superficie total: 15.0000 m² en sectores Nivel de Ocupación: 4.564 personas No se ha entrado a detallar la distribución interior del edificio, según indica el actual Código Técnico de Edificación, CTE SI 1, Apartado 2, Tabla 2.1, debido a que no se trata de realizar un Plan de Seguridad para la plaza, sino para un evento de carácter ocasional a llevar a cabo haciendo uso de la misma, es por ello que se han detallado anteriormente las instalaciones de la misma a las cuales se tendrá acceso.

2.3 Clasificación y descripción de usuarios.

Es evidente que el tipo de usuarios del edificio, o tipo de personas que puedan estar dentro del mismo, serán por un lado los responsables del evento, servicios operativos, autoridades y asistentes o personas que se encontraran disfrutando del mismo. Al igual que en el recorrido también habrán personas disfrutando del evento y otras velando por que dicho evento transcurra con normalidad.

2.4 Entorno.

La configuración relativa de la plaza respecto a su entorno es la siguiente: La plaza de toros forma parte de un solo edificio, no se encuentra adosado a ningún otro, exceptuando los propios y necesarios para la misma, como edificios más cercanos tiene el Instituto Carlos Cano cuyas instalaciones deportivas son colindantes a la reseñada Plaza de Toros.

Las fachadas son accesibles con la explanada de la propia plaza y bajando las escaleras a Avda. Carlos Cano, así como a la circunvalación de entrada y salida de la Localidad y por la parte trasera con Avda. Padre Juan José.

2.5 Accesos. Condiciones de accesibilidad.

Accesos al interior disponibles en el edificio:

Como acceso principal dispone de la denominada Puerta Grande; puerta tendidos 1 y 3 de sombra; tendidos sol 5, 7 y 9; tendidos 6 y 8 sol; tendidos 2 y 4 sombra; patio de caballos y finalmente la puerta de acceso a la enfermería.

Como accesos que puedan ser usados para salir directamente desde el ruedo (albero), hacia el exterior de la plaza son la puerta principal (puerta grande); tendidos 1 y 3; tendidos 2 y 4 enfermería; y patio de cuadrillas.

El acceso al interior de la plaza se realizara por los tendidos aquellas personas que adquieran su entrada y por el patio de cuadrillas aquellas que vayan corriendo al toro, quedando libre la puerta principal.

Los accesos a la enfermería tanto desde el exterior hacia dentro de la plaza, como del interior de la plaza hacia dicha dependencia, deberán estar totalmente despejados de todo tipo de obstáculos o personas.

Constan en planimetría adjunta.

Condiciones de accesibilidad y maniobrabilidad para los vehículos de ayuda externa:

Los viales de acceso a la plaza de toros, están conectados directamente con las calles circundantes y diseñadas para actuar como espacios exteriores accesibles tanto para los vehículos del Sistema de Extinción de Incendios y Salvamento, como para vehículos Sanitarios.

Constan las calles de acceso al lugar en planimetría adjunta.

Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

El objetivo que se pretende con este capítulo, es que el responsable del evento, disponga de información que pueda precisar, en relación con el análisis de una situación de emergencia y en la toma de decisiones para su resolución.

3.1 Descripción y localización de factores de riesgo que puedan originar una situación de emergencia.

Los riesgos que se pueden previsiblemente originar son los siguientes: Riesgos internos.

RIESGO	ANÁLISIS: FACTORES DE RIESGO	EVALUACIÓN
	*Inherente almacenamiento de materiales combustibles	
Incendio	*Focos de ignición presentes y/o previsibles	Medio
	*Instalaciones eléctricas	
Explosión	Instalación de gas	Medio
Heridas por asta de toro		Alto

3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos.

RIESGO	ANÁLISIS: FACTORES DE RIESGO	EVALUACIÓN
Terremoto	Zona sísmica	Bajo
Inundación	*Accidente natural: Lluvia intensa *Capacidad de drenaje del sistema de saneamiento o recogida de aguas insuficiente	Medio
Amenaza de bomba	Posibilidad de acto de sabotaje o actuación terrorista	Medio
Accidente áreas vecinas	Incendio, explosión , etc.	Medio

En todas las zonas de la Plaza de Toros donde haya ubicado un cuadro eléctrico, se tiene que disponer de un extintor de CO₂ de 5 Kg. ubicado a 1,70 metros de altura.

También se dispondrá de extintores de polvo ABC de 6 Kg. localizados y visibles en la zona acceso principal a la plaza de toros (puerta grande), enfermería, escenario y en cada uno de los accesos a tendidos.

Cada tendido tiene su propio acceso de entrada y salida que estará debidamente controlado por quien corresponda en todo momento, para que no sean obstaculizados en ningún momento.

Las verjas metálicas ubicadas en el graderío deberán mantenerse abiertas, para que de esta forma toda la plaza quede comunicada por dichos graderíos y pueda ser evacuada más rápidamente, evitando así aglomeración de personas.

El plan independiente de la naturaleza de la emergencia, se activa en función de la gravedad y el riesgo para las personas. Existen tres niveles siendo estos los siguientes:

- Conato de Emergencia (Nivel I): Situación en la que el riesgo o accidente que la provoca, puede ser controlado de forma sencilla y rápida, con los medios y recursos disponibles presentes en el momento y lugar del incidente.
- Emergencia Local (Nivel 2): Situación en la que el riesgo o accidente requiere para ser controlado la intervención de equipos designados e instruidos expresamente para ello; afecta a una zona del edificio y puede ser necesaria la "evacuación parcial" o desalojo de la zona afectada.
- Emergencia General (Nivel 3): Situación en la que el riesgo o accidente pone en peligro la seguridad e integridad física de las personas y es necesario proceder al desalojo o evacuación, abandonando el recinto. Requiere la intervención de equipos de alarma y evacuación y ayuda externa.

En este caso se procederá de la siguiente forma:

- ✓ Evacuar al personal propio y público de la plaza hasta el exterior conservando la serenidad, sin correr y promoviendo su alejamiento con ayuda de los servicios de Seguridad Ciudadana que acudan.
- ✓ No hacer uso del ascensor.
- ✓ Comprobar que no queda nadie en la plaza, haciendo un barrido de todos los recintos, incluidos aseos y lugares para los cuales no se ha diseñado el presente plan, que no deban estar ocupados
- ✓ Los posibles heridos serán atendidos por el Servicio Sanitario.
- ✓ Informar al responsable del evento que la zona ha sido evacuada.

3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto propias a la actividad como ajenas.

La plaza dispone de un aforo de 4.564 personas y en virtud al reseñado aforo, se ha diseñado el presente plan.

También ocuparan la plaza los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (Policía Local y Guardia Civil), Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, Miembros de la Corporación Municipal, Responsables del evento, Miembros de la "Peña El Toro Embolao", Servicio Sanitario compuesto por un Cirujano Jefe del Equipo Médico, Anestesiología/Reanimación, Médico Ayudante, D.U.E., disponiendo también en cumplimiento de la Normativa Legal vigente de Transporte Sanitario de la clase A1 (Ambulancia de Cuidados Mínimos) y de la clase C (UVI Móvil de Soporte Vital Avanzado).

Actuaciones frente al INCENDIO / EXPLOSION

Para los conatos de incendio o "incendios incipientes", con carácter general se deben dar las siguientes instrucciones de actuación:

- 1º Activar la alarma
- 2º Mientras llega el "equipo de emergencia", si ha recibido instrucción, intente sofocarlo con los medios portátiles de extinción que tiene a su alcance.
- 3º Cuando llegue el "equipo de emergencia", retírese si no precisan de su colaboración.

Los trabajos de extinción y control de un incendio, deberán ser realizados por el Equipo de Emergencia, especialmente instruido para ello.

Si intervienen los Servicios de Bomberos profesionales, llevarán el mando y la iniciativa. El Equipo de Emergencia se retirará si no es precisa su colaboración.

Actuaciones frente a AMENAZA DE BOMBA

- 1º Comunicarlo inmediatamente a los Servicios de Seguridad Ciudadana existente en la Plaza.
- 2º No tocar el objeto, no moverlo, no perforarlo.
- 3º Despejar la zona y alejarse de la misma.
- 4º No utilizar emisoras de radio ni teléfonos móviles en las proximidades
- 5º Fijarse en la posible existencia de otros objetos sospechosos
- <u>6º Trate la información de forma confidencial y evitar su difusión innecesaria</u>
- 7º Evitar crear situaciones de alarma y pánico

Actuación por accidente en AREAS VECINAS

Interesarse por el tipo de accidente y seguidamente actuar en consecuencia si se ve afectado el evento.

Anexos

Directorio de Recursos Externos.

Policía Local: 956 620780

Guardia Civil: 956 620013 / 062

Hospital "Punta de Europa": 956 025000 Centro de Salud Los Barrios: 956 024611

Ambulancias: 061 Bomberos: 085

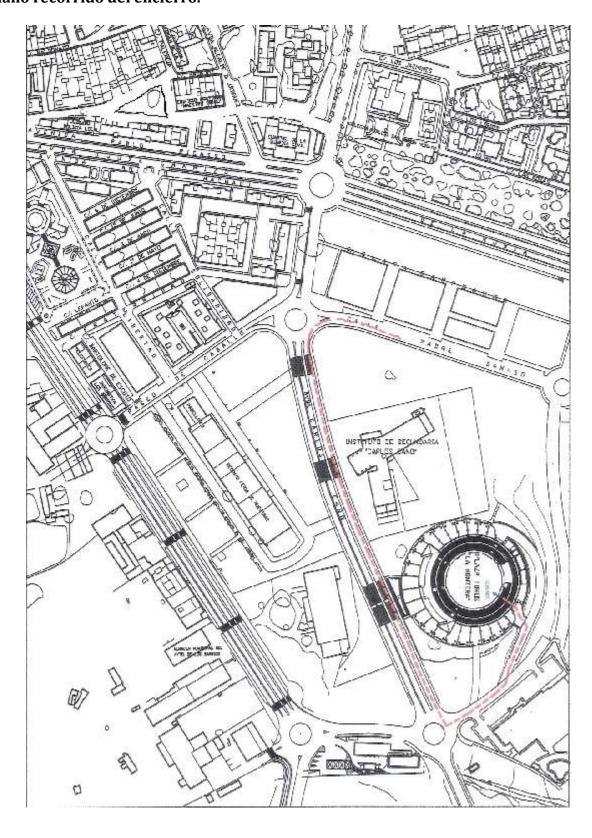
TELEFONO EMERGENCIAS



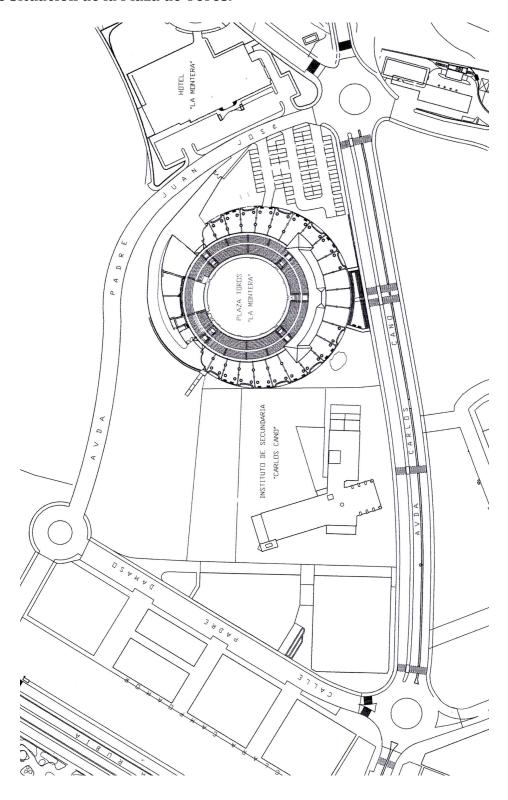
Directorio de Recursos Internos.

Alcalde-Presidente D. Jorge Romero Salazar	Tlfn 699831892
- Organización D. Antonio Jesús Rodríguez Santana	Tlfn 622339437
- Ilma. Sra. Concejala-Delegada de Festejos Dña. María del Carmen Roldan Torres	Tlfn 699831914
- Ilmo. Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana D. José Antonio Gómez Guerrero	Tlfn 699831878
- Sr. Comandante-Jefe del Puesto Principal de la Guardia Civil D. Juan Francisco Becerra Gómez	Tlfn 649628181
- Sr. Oficial-Jefe de la Policía Local D. Juan Antonio Muñoz Rodríguez	Tlfn 681172835
- Sr. Jefe Agrupación de Protección Civil D. Miguel Angel Ríos Ramírez	Tlfn 681172674
- Sr. Coordinador de Festejos D. José Antonio Villena Pérez	Tlfn 682628109
- Sr. Encargado General de Obras y Servicios D. Antonio M. Aguilar Santos	Tlfn 681172649
- Sr. Presidente Peña Cultural Taurina "El Toro Embolao" D. Joaquín Gil Montero	Tlfn 696973684

Plano recorrido del encierro.



Plano de Situación de la Plaza de Toros.



Plano de Tendidos.

